

Expediente: **13387/17**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ PALAVECINO ZULEMA DE FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PALAVECINO, ZULEMA DE FATIMA-DEMANDADO
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
900000000000 - ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO, -TERCERO
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 13387/17



H106038237934

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDINEA S.A. c/ PALAVECINO ZULEMA DE FATIMA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 13387/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL BIE- ORDEN DE PAGO ASTREINTES POR CAPITAL.

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2024.

Advierto que en el decreto que antecede, del 04/12/24, se incurrió en un error material involuntario. Por ello, y conforme lo peticionado el 03/12/24, se aclara que en donde dice "*de titularidad la parte actora* **SALAS CRESPO JOSE MANUEL**", debió decir "de titularidad de SALAS CRESPO JOSE MANUEL, apoderado de la actora con facultad de percibir".- JMT - 13387/17.

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.